

Atención: Departamento de Urbanismo. Ayuntamiento de Alcobendas

Tras la publicación en algún medio de comunicación de la intención del Ayuntamiento de poner en marcha una ordenanza de movilidad en Alcobendas que incluya la implantación de zonas reguladas de aparcamiento en Arroyo de la Vega, desde la sección sindical de CCOO en la empresa Indra nos pusimos en contacto con ustedes para solicitar información al respecto. Nos comunicaron que de momento el proyecto está en fase de definición y nos recomendaron enviarles nuestras alegaciones o comentarios.

Primeramente, nos gustaría solicitar una reunión en la que podamos recabar información sobre la propuesta y exponer nuestros comentarios y alegaciones.

Queremos destacar que, en nuestra opinión, la implantación de un coste diario de aparcamiento no mejoraría la movilidad de la zona. Consideramos además que un Ayuntamiento próspero como el de Alcobendas no necesita gravar a las personas que vienen a trabajar al municipio, a través de las empresas que han decidido localizarse aquí, colaborando en la economía local.

En cualquier caso, les adelantamos que una parte importante de las alrededor de 2000 personas que actualmente trabajan en la empresa Indra, situada en la Avda. de Bruselas 35, utilizan el vehículo particular para desplazarse al centro de trabajo. En su mayoría, estas personas no pueden utilizar el transporte público, en vez del vehículo particular, debido a dos razones principalmente: el excesivo tiempo de desplazamiento que supone esta alternativa en muchos casos y, en otros, la necesidad de llevar o recoger a sus hijos e hijas en el colegio de camino al trabajo. En estos casos, la utilización alternativa de transporte público supondría una reducción de jornada y por tanto de salario.

Queremos destacar que ya existe una dificultad de acceso al limitado espacio de aparcamiento disponible que suele conllevar la necesidad de llegar antes del comienzo de la jornada laboral para conseguir plaza libre.

La implantación de un sistema de plazas reguladas de tipo azul o verde (residentes) en la zona imposibilitaría su uso en la práctica por parte de las personas trabajadoras de Indra.

Les indicamos en la vista aérea adjunta las calles adyacentes al edificio de la empresa que se utilizan mayoritariamente para aparcar. Por tanto, solicitamos que no se habiliten zonas de aparcamiento azul o verde en dichas calles y, en general, en la zona empresarial de Arroyo de la Vega.

Por otro lado, existen opciones de aparcamiento regulado para comercios o empresas, como son las plazas naranjas. En caso de estar estudiando alguna de estas alternativas puestas en marcha en zonas de Alcobendas o en otros municipios de la Comunidad de Madrid, solicitamos que, en todo caso, no supongan coste alguno para las personas conductoras. Como adelantamos más arriba, existe un importante número de trabajadores/as que no disponen de alternativa al vehículo privado para su desplazamiento al lugar de trabajo.

Así mismo, en caso de instaurarse limitaciones al tiempo de aparcamiento gratuito, deberían tenerse en cuenta los horarios laborales de Indra y, en general, de las empresas del parque empresarial, que suelen cubrir de 8h a 19h, al menos, de lunes a viernes.

Por lo anteriormente expuesto, esperamos que la zona de Arroyo de la Vega quede exenta de la regulación de aparcamiento que se pueda establecer en la próxima ordenanza de movilidad, y, de no ser así, que las zonas de aparcamiento no afecten económicamente ni en otros aspectos a los miles de personas que trabajan en el parque empresarial y se ven obligadas a acudir en vehículo privado a su empresa.

Quedamos a la espera de su respuesta, por correo electrónico o telefónica, o bien a la concertación de una reunión por su parte.

Agradeciendo de antemano su atención,

